

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

PONE TERMINO A INVESTIGACIÓN SUMARIA Y APLICA DESTITUCION.-

11 FEB 2015

CONCHALI,

DECRETO N° 76

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.499 del 20.10.2014, que Ordenó instruir Investigación Sumaria en contra de la funcionaria Srta. Leonor Zelada Hernández y designo fiscal; Vista Fiscal de fecha 02.02.15; Memorandum N° 51 del 03.02.15. de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE los artículos 120° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- PONESE término a Investigación Sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N° 1.499, del 20 de Octubre de 2014 que ordeno Investigación Sumaria.

2.- APLIQUESE la Medida Disciplinaria de Destitución a la funcionaria Srta. LEONOR ZELADA HERNANDEZ, R.U.N. N° 9.402.189-8, Grado 14°, Escalafón Administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 69 inciso final de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- NOTIFÍQUESE de lo anterior al afectado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto; Y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
(S) Secretaria Municipal (S)

DBF/CMA/jqa.
TRANSCRITO A:

Control – Jurídico
Adm. Municipal - Personal y Remuneraciones
O.P.I.R. - Secretaria Municipal
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



DANIEL BASTIAS FARIAS
Alcalde de Conchalí (S)

MEMORANDUM N° 51 /2015

FECHA : 03 de febrero del 2015

DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALÍ

REFERENCIA : Remite expediente de Investigación Sumaria.
Ordenado Instruir y Designa Fiscal por medio de
D.E N° 1499/2014.

Remito a Ud. para su resolución, expediente de Investigación Sumaria, revisado por esta Dirección, ordenado instruir y designa Fiscal por medio de Decreto Exento N° 1499 de fecha 20 de Octubre del año 2014.

Esta dirección considera que dicho expediente no contiene observaciones de forma, en cuanto a su tramitación.-

Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

CMA/ACR.-
DISTRIBUCIÓN:
> Control
> Archivo.



Acoje Vista Fiscal

1 + [signature]

09 FEB. 2015
16:44 h15-